CONTRATO LPN N° 01/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 - ID N° 425.518
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA LA UNVES

Entre la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con RUC Nº 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de **Rector**, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **14 DE JULIO S.A.** con RUC N° 80001900-8, domiciliada en Agustín Barrios 617 y Julio C. Franco, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por la **Ing. María del Rocío Rodríguez Zuccolillo**, con C. I. N° 511.739, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA LA UNVES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 - Construcción de Acceso Vehicular y Estacionamiento para la UNVES - ID N° 425.518**,** conforme a las Especificaciones Técnicas, planos, cómputos métricos y a otras disposiciones de este Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 425.518.
Otras consideraciones presupuestarias: NO APLICA.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 - Construcción de Acceso Vehicular y Estacionamiento para la UNVES - ID N° 425.518, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1579/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Despeje, desbroce y limpieza de la faja	Hectáreas	1,43	5.881.762	8.410.919
2	Limpieza de terreno	Hectáreas	5,00	1.629.417	8.147.085
3	Limpieza y desmonte de canal de hormigón existente ancho: 1,00 m. fondo.: 0,50m.	Metro lineal	72,00	96.354	6.937.488
4	Vallado de obra	Metro lineal	44,50	101.168	4.501.976
5	Cartel de obra 4,00 * 3,00 mts.	Unidad	1,00	1.133.511	1.133.511
6	Obrador	Unidad	1,00	14.829.259	14.829.259
7	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	8.257,30	4.468	36.893.616

Ing. María del Rocío Rodríguez Zuccolillo
Representante Legal
14 DE JULIO S.A.

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LPN N° 01/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 - ID N° 425.518
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA LA UNVES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
8	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	349,30	23.744	8.293.779
9	Excavación de bolsones	Metros cúbicos	34,93	28.480	994.806
10	Canaleta trapecial de guardia empastada b=0,40 m	Metros cúbicos	141,12	85.786	12.106.120
11	Terraplén	Metros cúbicos	8.234,30	41.923	345.206.558
12	Sub Rasante Mejorada CBR = 15%. espesor 30 cm	Metros cúbicos	3.387,60	68.224	231.115.622
13	Subbase Granular CBR = 50% espesor 15cm	Metros cúbicos	1.309,40	268.135	351.095.969
14	Base Granular CBR = 100% espesor 15cm	Metros cúbicos	1.259,50	283.581	357.170.269
15	Pavimento Intertrabado de Adoquines de Hormigón tipo PH8/16 de 8cm colocados con un aparejo en Espina de Pescado a 45°.	Metros cuadrados	8.257,30	146.576	1.210.322.004
16	Alcantarilla prefabricada tubular de hormigón armado simple de 0,80 m espesor 10cm	Metros	72,17	1.293.531	93.354.132
17	Alcantarilla prefabricada celular de hormigón armado simple de 1,00x1,00m espesor 15cm	Metros	51,60	2.691.058	138.858.592
18	Cabecera de Ha para alcantarilla de 1,00x1,00 - 45°	Unidad	3,00	19.031.693	57.095.079
19	Registro de captación de 1.50x1.50x0,80m	Unidad	1,00	3.299.277	3.299.277
20	Registro de captación de 2.00x2.00x3,00m de H°A°	Unidad	1,00	15.371.132	15.371.132
21	Cordón Cuneta. 0,65 m x 0,35 m	Metros	731,00	187.766	137.256.946
22	Canal Trapezoidal empastado 7,00X1,20	Metro lineal	70,00	535.207	37.464.490
23	Colchón Reno (bloques de 2,00*6,00*0,17 m)	Metros cuadrados	192,00	328.746	63.119.232
24	Canaleta trapecial revestida de H°A° b=0,40 m	Metros cúbicos	3,94	1.523.100	6.001.014
25	Canaleta trapecial revestida de H°A° b=0,70 m	Metros cúbicos	6,17	1.912.981	11.803.092
26	Sumidero prefabricado. 1,80 m x 1,30 m x 0,80 m	Unidad	4,00	2.021.744	8.086.976
27	Registro pluvial 2,00x2,00 profundidad promedio 45cm	Unidad	2,00	573.011	1.146.022
28	Cañería de PVC diámetro 150cm	Metro lineal	60,00	73.578	4.414.680
29	Cordón común de hormigón. 0,55 m x 0,15 m	Metro lineal	600,00	88.157	52.894.200
30	Revestimiento vegetal en taludes de terraplén	Metros cuadrados	3.202,00	11.746	37.610.692
31	Relleno y compactación	Metros cúbicos	971,00	28.947	28.107.537
32	Empastado de paseo Central y Rotonda	Metros cuadrados	494,57	11.900	5.885.383

Ing. María del Rocío Rodríguez Zuccolillo
Representante Legal
14 DE JULIO S.A.

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LPN N° 01/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 - ID N° 425.518
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA LA UNVES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
33	Rampa para personas con discapacidad.	Unidad	1,00	1.134.728	1.134.728
34	Rampa peatonal y de servicio. Tramos A, B y C	Metros cuadrados	61,00	184.789	11.272.129
35	Contrapiso de hormigón de cascotes para acera. Zona de rampas y patio	Metros cuadrados	164,00	56.736	9.304.704
36	Alisado de cemento para acera. Zona de rampas y patio	Metros cuadrados	164,00	48.471	7.949.244
37	Construcción de Muro de contención				
37.1	Muro de contención	Metros cúbicos	1,46	333.045	486.245
37.2	Tejido de alambre 2x2 pulgadas	Metros cuadrados	25,07	21.060	527.974
38	Bolardos de H°. Diámetro 20cm x 80 cm de alto	Unidad	54,00	237.795	12.840.930
39	Piso cantoroda 30X30 cm.	Metros cuadrados	4,00	132.471	529.884
40	Barandas metálicas con pintura sintética gris fosco en rampas y en progresiva +0,250	Metro lineal	29,00	299.944	8.698.376
41	Portón de acceso vehicular del tipo batiente con estructura y malla metálica. Incluye panos fijos y 4 panos móviles	Unidad	2,00	10.717.463	21.434.926
42	Cerco perimetral de alambre tejido N° 16 * 2¨ * 2,50 mts. Incluye postes de hormigón de 3,50 mts.	Metro lineal	237,00	293.171	69.481.527
43	Relleno y compactación de suelo. Altura promedio 90cm	Metros cúbicos	65,00	85.105	5.531.825
44	Cimiento de PBC. Incluye excavación	Metros cúbicos	15,66	572.244	8.961.341
45	Mampostería de nivelación de 0,30 con ladrillo común. Altura 30cm	Metros cuadrados	8,70	255.314	2.221.231
46	Aislación horizontal con hidrofugo y pintura asfáltica	Metro lineal	29,00	46.033	1.334.957
47	Mampostería de elevación de 0,15 con ladrillo común	Metros cuadrados	93,00	101.318	9.422.574
48	Encadenado superior y bajo ventana de control de H° A° 12x30 cm	Metro lineal	38,00	142.522	5.415.836
49	Techo metálico chapa trapezoidal termoacústica N°27 con isoport 3 cm esp. Sobre correas perfil C100x40x20x2mm dos manos antióxido y pintura sintética. Incluye canaleta.	Metros cuadrados	26,00	595.732	15.489.032
50	Canaleta metálica embutida. Desarrollo 50 cm.	Metro lineal	11,00	87.977	967.747
51	Baja metálica diámetro 4 pulgadas (3 bajadas)	Metro lineal	10,00	74.374	743.740
52	Revoque interior a 1 capa filtrada (incluye base para azulejos)	Metros cuadrados	73,71	39.799	2.933.584
53	Revoque Exterior a 2 capas	Metros cuadrados	112,29	53.480	6.005.269

Ing. María del Rocío Rodríguez Zuccolillo
Representante Legal
14 DE JULIO S.A.

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LPN N° 01/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 - ID N° 425.518
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA LA UNVES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
54	Puerta de madera para box de baños 0,60x1,80m. Incluye marco, contramarco y herrajes.	Unidad	2,00	992.887	1.985.774
55	Provisión y colocación de puerta metálica de chapa doblada de 0,80 x 2,10 m. con fichas y cerradura	Unidad	2,00	1.063.808	2.127.616
56	Vidrio templado de 10mm color bronce	Metros cuadrados	7,10	838.311	5.952.008
57	Ventana de vidrio templado de 8 mm de dimensión 80x50 cm	Unidad	1,00	578.159	578.159
58	Contrapiso de hormigón de cascotes de 10 cm.	Metros cuadrados	22,00	52.307	1.150.754
59	Carpeta para base de asiento	Metros cuadrados	22,00	42.553	936.166
60	Piso cerámico PI5 y piso para guarda obra a elegir	Metros cuadrados	61,00	104.746	6.389.506
61	Guarda obra perimetral ancho de 1,20 m incluye mampostería de 0,30 m, relleno, contrapiso.	Metros cuadrados	18,00	255.314	4.595.652
62	Revestido Cerámica de 40x40 cm en sanitarios Alt.= 2,10 m	Metros cuadrados	26,00	113.473	2.950.298
63	Zócalo cerámico	Metro lineal	50,00	22.780	1.139.000
64	Provisión e instalación de artefactos sanitarios				
64.1	Mesada de granito natural de 90 x 50 cm	Unidad	1,00	1.347.296	1.347.296
64.2	Sifón para lavatorio	Unidad	1,00	184.037	184.037
64.3	Conexión flexible de 0.40 m.	Unidad	4,00	101.948	407.792
64.4	Canilla cromada de 1/2 pulgadas con pico manguera	Unidad	2,00	411.010	822.020
64.5	Grifería para mesada automático	Unidad	1,00	783.277	783.277
64.6	Ducha	Unidad	1,00	282.910	282.910
64.7	Grifería para ducha	Unidad	1,00	920.223	920.223
64.8	Llave de paso	Unidad	1,00	245.163	245.163
64.9	Inodoro con tapa acolchonada	Unidad	1,00	1.786.280	1.786.280
64.10	Espejo 70 x 80 cm	Unidad	1,00	571.616	571.616
64.11	Accesorio de losa	Unidad	1,00	502.650	502.650
65	Instalación de agua corriente. Conexión a la red del campus existente	Metro lineal	100,00	278.705	27.870.500
66	Instalación de desagüe cloacal.				
66.1	Provisión y colocación de caño cloacal de 4 pulgadas	Metros	10,00	63.089	630.890
66.2	Pozo ciego D: 1.50m x pf: 1.5 m. con tapa de Hormigón Armado	Unidad	1,00	2.095.978	2.095.978
66.3	Cámara séptica 1.20 m. x 1.80 m. Con doble pantalla y tapa de hormigón armado y .	Unidad	1,00	1.490.436	1.490.436

Ing. María del Rocío Rodríguez Zuccolillo
Representante Legal
14 DE JULIO S.A.

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LPN N° 01/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 - ID N° 425.518
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA LA UNVES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
67	Pintura exterior/interior al látex sin enduido color a elección	Metros cuadrados	150,00	22.835	3.425.250
68	Pintura de Canaleta al esmalte sintético color a elección	Metro lineal	21,00	35.460	744.660
69	Reubicación de transformador existente	Unidad	1,00	4.184.180	4.184.180
70	Reubicación de tablero seccional existente	Unidad	1,00	1.132.058	1.132.058
71	Jabalina de cobre de 5/8 x 2,4 mts	Unidad	1,00	90.911	90.911
72	Cable de cobre desnudo 25mm²	Metro lineal	5,00	36.702	183.510
73	Conjunto de soldadura y mejorador de tierra	Unidad	3,00	275.731	827.193
74	Registro de mampostería c/ tapa de h°a° de 50x30x70cm	Unidad	2,00	591.224	1.182.448
75	Alimentación de cable subterráneo xlpe 4x16mm² + 1x16mm² desde el tablero existente hasta el tablero seccional - sector 1 (ts-s1)	Metro lineal	25,00	170.293	4.257.325
76	Alimentación de cable subterráneo xlpe 2x6mm² desde el tablero seccional - sector 1 (ts-s1) hasta el tablero seccional - guardia (ts-ga)	Metro lineal	180,00	35.480	6.386.400
77	Cano electroducto 2	Metro lineal	20,00	31.111	622.220
78	Provisión y colocación de cano de PVC de 3 (1x100 mm) para alimentador MT.	Metro lineal	100,00	126.920	12.692.000
79	Registro de mampostería con tapa de H°A° de 150x100x120 cm	Unidad	4,00	2.099.247	8.396.988
80	Gabinete metálico exterior IP65 de 80x40x25 cm. con barra.	Unidad	1,00	1.579.442	1.579.442
81	Disyuntor termo magnético 3p 50a	Unidad	1,00	231.963	231.963
82	Descargador de sobretensión 40ka	Unidad	4,00	414.730	1.658.920
83	Disyuntor termo magnético 3p 32a	Unidad	1,00	198.982	198.982
84	Disyuntor termo magnético 1p 20a	Unidad	1,00	77.650	77.650
85	Disyuntor termo magnético 1p 16a	Unidad	7,00	77.650	543.550
86	Disyuntor termo magnético 1p 06a	Unidad	3,00	79.128	237.384
87	Contactor trifásico 25a 220v	Unidad	3,00	461.515	1.384.545
88	Tablero de embutir 12 módulos de plástico	Unidad	1,00	328.719	328.719
89	Disyuntor termo magnético 1p 32a	Unidad	2,00	69.609	139.218
90	Disyuntor termo magnético 1p 10a	Unidad	5,00	68.377	341.885
91	Disyuntor termo magnético 1p 25a	Unidad	2,00	68.686	137.372
92	Artefactos de iluminación - tubo led de 18w	Unidad	6,00	137.063	822.378
93	Artefactos de iluminación - tipo tortuga con foco de 18w	Unidad	8,00	125.613	1.004.904
94	Cable subterráneo xlpe 3x2mm²	Metros	780,00	23.107	18.023.460
95	Cable subterráneo xlpe 3x4mm²	Metros	995,00	30.120	29.969.400
96	Cano electroducto 2	Metros	1.240,00	12.699	15.746.760
97	Excavación de zanja con protección mecánica 100x80cm	Metros	870,00	86.406	75.173.220

Ing. María del Rocío Rodríguez Zuccolillo
Representante Legal
14 DE JULIO S.A.

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LPN N° 01/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 - ID N° 425.518
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA LA UNVES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
98	Registro de mampostería c/ tapa de h°a° de 40x30x70cm	Unidad	42,00	544.990	22.889.580
99	Registro de mampostería c/ tapa de h°a° de 50x30x70 cm	Unidad	8,00	652.468	5.219.744
100	Cano electroducto 2	Metros	217,00	11.979	2.599.443
101	Cano electroducto 1	Metros	739,00	4.741	3.503.599
102	Artefacto led estanco ip65 36w luz fría + tubo led	Unidad	4,00	247.757	991.028
103	Alumbrado público con brazo de hierro galvanizado				
103.1	Alumbrado público led 150w 21200 lm 4000 k roadf	Unidad	61,00	1.478.481	90.187.341
103.2	Brazo de hierro galvanizado de 1 1/2 pulgadas x 2.00 m	Unidad	61,00	268.327	16.367.947
104	Fotocélula	Unidad	6,00	67.557	405.342
105	Columna tipo ande 9/150 h°a° incluye cimentación.	Unidad	43,00	2.120.281	91.172.083
106	Cable multifilar 2mm²	Metros	300,00	5.119	1.535.700
107	Cable multifilar 4mm²	Metros	100,00	10.612	1.061.200
108	Cano corrugado 3/4	Metros	250,00	7.939	1.984.750
109	Caja de llave plástica 4x2	Unidad	12,00	9.950	119.400
110	Caja de conexión octogonal 4x4	Unidad	6,00	10.346	62.076
111	Interruptor bipolar para ducha	Unidad	1,00	52.668	52.668
112	Ficha toma universal con tierra	Unidad	5,00	32.212	161.060
113	Placa de 1 modulo	Unidad	5,00	31.957	159.785
114	Placa de 2 modulo	Unidad	5,00	31.803	159.015
115	placa de 3 modulo	Unidad	3,00	32.266	96.798
116	Jabalina de cobre de 5/8 x 2,4 mts	Unidad	1,00	83.605	83.605
TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO					**3.999.898.320**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 3.999.898.320 (Guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos veinte) IVA incluido.

Los precios comprenden todos los gastos resultantes de la ejecución de las obras, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole que incurra el oferente en la ejecución del contrato.

La Contratante abonará a la Contratista por certificaciones de obra. A partir de la presentación del certificado de obra, la Contratante a través de la Fiscalización de la UNVES tiene un plazo máximo de 3 días hábiles para su aprobación o rechazo. En caso de rechazo del Certificado, los plazos para su aprobación se reiniciarán una vez que el Contratista vuelva a presentar el Certificado con las correcciones pertinentes. El Certificado aprobado deberá estar acompañado de la factura correspondiente. Los pagos de las facturas serán a crédito y en guaraníes y serán efectuados dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la aprobación del Certificado por la Fiscalización de la UNVES y la fecha de facturación, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Economía a la cuenta administrativa de la institución contratante. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, certificado de obra, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una retención equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de Contribución sobre Contratos de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Ing. María del Rocío Rodríguez Zuccolillo
Representante Legal
14 DE JULIO S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiæ Et Sapientia
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Economía a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

El último Certificado deberá ser acompañado con el pedido de recepción provisoria. Del total bruto de cada pago correspondiente al Certificado de Obra, se descontará el 5% (cinco por ciento) para la formación de un Fondo de Reparo, en garantía de la buena ejecución de los trabajos. Las sumas así retenidas, no devengarán intereses por todo el tiempo de retención. El Fondo de Reparo, podrá ser utilizado por la Contratante en forma automática y sin ninguna interpelación judicial, por sumas parciales o por el total, en todas las ocasiones en que se comprobaren fallas o incumplimientos del Contratista a las cláusulas de las Bases y Condiciones, a las especificaciones técnicas y/o del Contrato respectivo.

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria del Contratista/Proveedor o a través de un cheque a su orden.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta la recepción definitiva de las obras con el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de ejecución de obra será de 120 (ciento veinte) días corridos contados desde la recepción de la Orden de Inicio por parte de la Contratista.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en el apartado suministros requeridos - especificaciones técnicas.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

La Garantía de Anticipo será del 100% (cien por ciento) del valor entregado como Anticipo Financiero, y podrá ser presentada mediante una Póliza de Seguros o de una Garantía Bancaria, determinados en las condiciones contractuales.

Ing. María del Rocío Rodríguez Zuccolillo
Representante Legal
14 DE JULIO S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA - LEY N° 6919/22)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. (NO APLICA - LEY N° 6919/22).

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 09 días del mes de noviembre de 2023.

Ing. María del Rocío Rodríguez Zuccolillo
Representante Legal
14 DE JULIO S.A.

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo